

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en elle y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1851.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN ORTÓNEZ, Mercado 53; Estación 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—
Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTÉ OFICIAL

PRENSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Sereníssima señora Princesa de Asturias y SS. A. A. R. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

SUBSECRETARÍA.

Orden público.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, sirvase V. S. disponerse averigüe si se encuentra en algún pueblo de esa provincia el Teniente húngaro Bela Probsztnér, que salió de su país en 1880 provisto del correspondiente pasaporte para recorrer las naciones de Europa y cuyas señas personales se insertan á continuacion.

Señas personales del Teniente de húsares húngaro Bela Probsztnér.

Natural de Lentschan, provincia de Zips en Hungria; domiciliado en id. id.; nació en

1849; profesion, Propietario y Teniente de húsares de la laudi-vehir (reserva húngara); estado, soltero; religion, protestante; estatura regular; pelo castaño oscuro; ojos grises; cara ovalada. Habla el húngaro, el alemán y el eslavo.

Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

GOBIERNO CIVIL.

Sección de Fomento.

COLONIAS AGRÍCOLAS.

Habiendo recurrido á este Gobierno civil Don Ildefonso Fernández Santayana, vecino de Galilea, en solicitud de que se le concedan los beneficios que la ley de 3 de Junio de 1868 dispensa á los que construyen en el campo, por haber él edificado una casa en una finca de su propiedad, sita en Ocon, paraje llamado Cuesta la Estrella, á cuatro kilómetros de distancia de la población más próxima, he dispuesto hacerlo público por medio de este BOLETIN OFICIAL, á fin de que los que se crean perjudicados ó que dicha finca no reúne los requisitos necesarios para disfrutar de aquellas ventajas, lo manifieste por escrito á este Gobierno de mi cargo, dentro del término de diez días.

Logroño 1.º de Octubre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Gastos carcelarios.

La Comisión permanente de la Diputación de esta provincia, con fecha 24 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«La Comisión provincial en sesión del día de ayer acordó remitir á V. E. la adjunta relación de las cantidades que los pueblos del partido judicial de Arnedo están debiendo en los años de 1879-80 y 1880-81, por la manutención de presos pobres, á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín, concediendo á los Ayuntamientos el plazo de ocho días

para que paguen las cantidad es que adeudan; previniéndoles que de no verificarlo se expedirán á su costa comisionados de apremio que pasarán á hacerlas efectivas con las dietas correpondientes.

Lo que se publica en este Boletín oficial, con la relación que se cita para conocimiento de los Ayuntamientos expresados.

Logroño 1.º de Setiembre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO.

PUEBLOS.	1879-80.		1880-81.		TOTAL.	
	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.
Bergasa.	76	»	168	»	244	»
Carbonera.	35	42	47	10	82	52
Herce.	110	80	254	40	365	20
Turruncún.	47	40	94	80	142	20
Muro.	»	»	240	»	240	»
Prájano.	»	»	79	50	79	50
Redal.	»	»	112	72	112	72
Tudelilla.	»	»	309	50	509	50
Villarroja.	»	»	122	10	122	10
Totales.....	269	62	1427	92	1697	51

Arnedo 5 de Setiembre de 1881.—José Herrero.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 3.^a decena de Setiembre de 1881.

Días.	NACIDOS VIVOS.				NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSER				TOTAL de ambas clases.	
	LEGITIMOS		NO LEGITIMOS.		LEGITIMOS.		NO LEGITIMOS.			
	Total	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
21	1	"	1	"	"	"	"	"	1	
22	1	1	2	2	2	"	"	"	2	
23	"	2	2	"	"	"	"	"	2	
24	2	4	3	"	"	"	"	"	6	
26	"	2	2	"	"	"	"	"	2	
27	"	1	1	"	"	"	"	"	1	
28	1	"	1	"	"	"	"	"	1	
Total..	5	10	15	0	0	0	0	0	15	

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Setiembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.				TOTAL general.			
	VARONES.			TOTAL.	HEMBRAS.			TOTAL.
	Solteros.	Casados.	Viudos.		Solteras.	Casadas.	Viudas.	
21	1	"	"	1	1	"	"	1
22	"	"	"	"	1	"	"	1
23	1	"	"	1	1	"	"	1
24	"	"	"	"	1	"	"	2
25	2	"	1	3	"	"	"	3
26	1	"	"	1	"	"	"	1
27	"	1	"	1	"	"	"	1
28	"	"	"	"	1	"	"	1
29	1	"	"	1	"	"	"	1
30	4	"	"	4	2	"	"	2
TOTAL	10	1	1	12	7	2	"	21

Logroño 1.^o de Octubre de 1881.—El Juez municipal, Juan Manuel Fárias.

D. Luis del Campo, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido.

Por este edicto se hace saber: que la causa criminal que se instruye en este Juzgado contra Luis Gandasillas, natural de Palmares en la provincia de Santander, por hurto de un caballo á Gaspar Marín, de esta vecindad, que le dejó en alquiler en la mañana del ocho del actual y que no le ha devuelto, ha acordado la captura del Luis y su conducción á disposición de este Juzgado con la seguridad debida, y la remisión del caballo al mismo. Y para que pueda tener efecto se dirige este edicto al Sr. Gobernador civil de esta provincia para que se sirva disponer que se inserte en el «Boletín Oficial», encargando á sus dependientes y demás autoridades la captura y conducción á este Juzgado del Luis, cuyas señas se expresarán, y la remisión al mismo del caballo que se reseñará, y que al efecto se practiquen las diligencias que les sugiera su celo. Calahorra diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Luis del Campo.—Por mandado de S. S., Gaspar Ruiz de Gordejuela.

Señas de Luis Gandasillas:

Edad como de 30 años, estatura regular, con bigote negro. Viste americana y pantalón oscuro, sombrero y botitos negros, sin que consten mas señas.

Las del caballo.

Tiene cuatro años, pelo negro, de siete cuartas y tres dedos de alzada, cola un poco recortada, sin marca, un poco comido ó delgado por la parte trasera y enteramente negro.

Ayuntamientos.

NALDA.

=

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 990 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los que deseen aspirar á ella y estén adornados de los requisitos que establece el art. 125 de la Ley Municipal vigente, pueden dirigir su petición á este Ayuntamiento, dentro de los 15 días siguientes al de la inserción del presente anuncio.

Nalda 1.^o de Octubre de 1881.—El Alcalde, Ramón Villegas.—El Secretario Interino, Toribio Revilla.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Octubre por comprobadores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda, é importe del débito.

Número del pagare.	NOMBRES.	Residencia.	Proceden- cia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Dia.	Mes.	Año.	Pesetas	Cet.	
710	Cipriano Echauz.	Alfaro.		Clero.	18	3	Octubre.	1881	21	40	
711	Rufino Ruiz.	id.				4			59	»	
712	Cipriano Echauz.	id.				5			54	51	
714	José Malumbre.	id.							10	12	
715	El mismo.	id.							151	25	
716	Cipriano Echauz.	id.							44	75	
717	Ramon Rivas	id.							20	63	
718	Alejo Arnedo.	Aldeanueva.				7			128	»	
719	Cipriano Echauz.	Alfaro.				8			46	23	
720	El mismo.	id.							25	42	
721	José A. Gárces.	id.							229	»	
722	El mismo.	id.							118	75	
723	El mismo.	id.							22	50	
724	Miguel Villar.	Logroño.							50	»	
725	Alejo Arnedo.	Alfaro.							15	15	
726	Bonifacio Marco.	id.							15	19	
727	Manuel Gimenez.	id.							27	50	
728	Manuel Ruiz.	Alfaro.							17	63	
729	Miguel Villar.	Logroño.							41	25	
730	Demetrio Romanos,	Alfaro.							15	25	
731	José María Galdamez.	id.							47	50	
732	El mismo.	id.							51	25	
733	Luis Galdemez.	id.							34	25	
734	El mismo.	id.							81	75	
735	El mismo.	id.							62	50	
736	Cipriano Echauz.	id.							53	19	
737	José Maria Martinez.	id.							30	38	
738	Candido Iriben.	id.							112	50	
739	Diego L. Montenegro.	id.							108	»	
740	Ramon Rivas.	id.							125	50	
803	Pedro de la Canas.	Arenzana de Abajo.				17			15	12	
804	El mismo.	id.							6	37	
805	El mismo.	id.							7	62	
2013	Alejo Arnedo.	Aldeanueva.				16			14	»	
2014	El mismo.	id.							575	13	
2015	El mismo.	id.							375	50	
2016	Casta Mancebo.	Calahorra.							200	»	
2017	El mismo.	id.							66	23	
2019	Ventura Solana.	id.							12	50	
2021	Francisco Mancebo.	id.							87	30	
2022	Segundo Saenz.	id.							17	50	
2023	Juan Jaimes J.	id.							62	63	
2024	El mismo.	id.							127	50	
2025	Jose Olivan.	Laguilla.							22	50	
2026	Felipe Ruiz.	id.							11	25	
2027	El mismo.	id.							2	88	
2028	José Olivan.	id.							75	»	
2029	Agustin Berain.	Calahorra.							17	25	
2030	Rufin. Subero.	id.							40	13	
2031	Manuel Maria Garrido.	id.							52	63	
2032	Silverio Martinez.	id.							56	25	
2033	Manuel Saenz.	id.							31	25	
2034	Rufino Subero.	id.							250	75	
2035	Eustaquio Jaime.	id.							132	»	
2036	Bonifacio Oliven.	id.							62	63	
2037	Juan Gurrea.	id.							65	50	
2038	Ignacio Barco.	id.							21	25	
2039	Roman Gonzalez.	id.							95	88	
2040	Ambrosio del Valle.	id.							7	»	
2041	Pedro Saez.	Villamediana.							10	15	
2042	Agustin Garcia.	Villanueva.							30	88	
2045	Gerónimo Manero.	Tormantos.							19	38	
2044	El mismo.	id.							77	50	
2045	Lorenzo Gonzalez.	id.							21	50	
2046	El mismo.	id.							21	50	
2047	El mismo.	id.							42	50	
2048	Esteban Cereceda.	id.							87	50	
2049	Leon Barona.	id.							27	50	
2050	Manuel Martinez	id.							32	50	
2051	Julian Gordo.	id.							4	75	
2052	Inocente Palacios.	Villamediana.									

(Se continuará).

AGUSTIN ORTONEDA.

MERCADO 53 Y ESTACION 5,
LOGROÑO.

Imprenta, tipografía, librería y almacén de papeles
para decorar habitaciones.

Flores artificiales, papel en resmas blanco y de colores, en rollos para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso. Mercado 53 y Estación 5.—Frente á la del Ferro-carril.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO:

Día 25 de Setiembre de 1881.

HORA.	PSICROMÉTRICO.		Viento.	TERMÓMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetro	Lluvia en milímetros.	Ozonometro en 21 grados.	Estado del cielo.
	Barómetro en millímetros.	Humedad. vapor.						
9 mañana.	75 0,5	82	12·6	N. O. Calma.	Mínima á la sombra. 18·2	4·4	7	Despejado.
					Minima por irradiacion. 10·2			
					Máxima al Sol. 44·2			
					Máxima á la sombra. 24·4			
					Termómetro seco 26·4			
					Máxima á la sombra.			
					26,4			
3 tarde.	729·45	86	12·9	N. E. Viento.				

BASCULAS, BALANZAS,

ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS.

Cal hidráulica, abonos minerales, hierros, máquinas, etc., etc.

Para precios, dirigirse á Salustiano Marrodán, calle de Juan Lobo, núm. 2, Logroño.

CUBAS NUEVAS DE VENTA.

Las hay en la calle del Norte, número 2; desde 56 cantaras de cabida á trescientas.

Son de tabla seca y se darán arregladas.

COLEGIO POLITÉCNICO RIOJANO

de
Ntra. Sra. del Carmen y S. Bernabé
LOGROÑO.

Llegada la época de hacer la matrícula para los alumnos internos y aspirantes, así como distribución de los números de órden en este Colegio, los Sres. Padres, tutores ó encargados de los colegiales que hayan de continuar en el establecimiento deberán dar aviso en tiempo oportuno á fin de matricular á dichos alumnos en las asignaturas que correspondan y conservar el número de orden ó disponer de él en caso contrario y adjudicarlo á otro aspirante.

Deseando además proporcionar medios de instrucción en la primaria superior como preparatoria para la segunda enseñanza á jóvenes que carecen de ella, los colegiales aspirantes á esta instrucción la recibirán gratis en la Escuela práctica superior de la Normal de Maestros centro de instrucción en esta capital situado en el mismo edificio que el Instituto y el Colegio por manera que sin salir del edificio y vigilados por un Inspector del colegio asistente á estas clases de instrucción preparatoria indispensable para el mayor aprovechamiento en 2.º enseñanza toda vez que la experiencia nos está demostrando que sin una sólida instrucción primaria superior apenas los jóvenes pueden dar un paso en otros estudios de mayor exigencia.

Hecha esta invocación para este curso después de publicada la circular ordinaria se hace público por el presente afín de que llegue á conocimiento de los interesados.

El dia 20 del actual mes desapareció del pueblo de Arrubal, de esta provincia, un macho de seis cuartas y media de altura, poco más ó menos, capón, cerrado, pelo pardo ó castaño claro, herrado solamente de las manos; en la mandíbula inferior tiene una callosidad causada por el gatillo ó roncal.

De su encuentro se dará conoci-

miento al Sr. Alcalde del citado pueblo de Arrubal.

En Logroño, calle del Norte, n.º 2, detrás de la iglesia de Santiago, hay de venta cubas nuevas de tabla de Obercien y muy seca, de 56, de 55, de 90, de 180, de 200 y mas de 500 cantaras de cabida que se darán arregladas y á plazos dando fiador, y se dan libres de gusto.